

Luis Pérez Carballa, un buen español

Guerra Civil

Represión en Ferrol



José María López-Dafonte Sanjuán

A mi abuelo, el capitán de navío, Edmundo Sanjuán Cañete. In memoriam.

Resumen.

Este artículo gira en torno al masón gallego, el coronel médico de la Armada retirado Luis Pérez Carballa, fusilado en Ferrol en 1937 al ser interceptada su carta en donde manifestaba al ministro de Marina Giral su adhesión a la República.

Palabras clave

Guerra Civil, Ferrol, Pérez Carballa, República, masón, Giral.

Abstract.

This article revolves around the Galician mason, the retired Navy medical colonel Luis Pérez Carballa, shot in Ferrol in 1937 when his letter was intercepted where he expressed to the Minister of the Navy Giral his accession to the Republic.

Keywords.

Civil War; Ferrol, Pérez Carballa, Republic, mason, Giral.

1.- Introducción.

Luis Pérez Carballa fue fusilado en Ferrol en 1937 durante la Guerra Civil española, si bien en la ciudad departamental la Guerra Civil durará tres días (20,21 y 22 de julio de 1936). El Nuevo Estado juzgará y condenará a la pena muerte al coronel médico de la Armada retirado Luis Pérez Carballa por ser un mal español.

La Marina sublevada justificará los fusilamientos de los no sublevados basándose *en la nefasta política del régimen republicano, a lo que condujo la trituración de las Fuerzas Armadas, “a cuya obra, estimada como excelsa misión, se pusieron en servicio unos hombres que aguzando sus morbosas inteligencias, persiguieron día tras día y cuidaron con esmero infiltrar odio y rencor”*. De igual manera se tilda al régimen republicano, de

“conductor de los satánicos destinos con el objeto de subvertir los valores espirituales”. Del mismo modo, la Marina insurrecta justificará sus acciones aludiendo a la “actuación de los tristemente célebres gabinetes negros, se sucede al nombramiento de personajes sinuosos, de viles comportamientos”. También la Marina sediciosa hacía constantes alusiones a los no sublevados como “servidores de Moscú”.

Asimismo, la Marina rebelde ponía acento en su misión transcendental, con un lenguaje propio de las películas de ciencia ficción de George Lucas:

“El Ejército y la Marina fieles a sus deberes con Dios y con la Patria, inicia la Cruzada Redentora que ha de salvar la civilización occidental, desterrando para siempre los poderes ocultos y extranjeros que pretenden pulverizarla”.

Estos argumentos, entre otros de igual factura, aparecen en la Sentencia de la copiosa Causa Núm.39/1936 contra la tripulación del Almirante Cervera.

También la Nueva España empobrecía la cultura y confundía la conciencia de los niños de Primera y Segunda Enseñanza, así en el libro de texto *Los Deberes Patrióticos* (1940) debidamente sancionado por la Iglesia católica, *Nihil obstat*, como apéndice al *Catecismo de la Doctrina Cristiana* se llegaba a unos límites chapuceros y vergonzantes de la educación y la cultura. El énfasis que se hacía de los artífices de la *sublevación providencial* llegaba a una ridiculez extrema. En su página 57 dice:

“Dechados de amor a la Patria

P. ¿Me puede usted indicar algunos dechados de exaltado amor patriótico?

R. Entre otros innumerables indicaré los siguientes:

- 1º.- El Cid Campeador.
- 2º.- Fernando III el Santo.
- 3º.- Santa Teresa de Jesús.
- 4º.- El General Moscardó.
- 5º.- El General Mola.
- 6º.- José Antonio.
- 7º.- Un capellán legionario.
- 8º.- El Generalísimo Franco”.

Asimismo, en la Sentencia de la Causa nº 21/ 1937 que se sigue contra el coronel médico de la Armada, retirado, Luis Pérez Carballa, protagonista de este artículo, por supuesto delito de adhesión a la rebelión militar, dice:

“(…) *El Ilustre General Franco, hoy Jefe del Gobierno del Estado Español, había lanzado la españolísima proclama llamando a todos a Salvar a la Patria, y en gesto, también españolísimo, por lo viril, caballeroso y cristiano, había rescatado la Gobernación del país de aquellas manos indignas y vendidas al extranjero (…)* La situación política contra la cual erguía el Ejército Nacional (…) era la encarnación de aquel conglomerado de auténticos revolucionarios, obedientes a las órdenes de los dirigentes del Comunismo internacional y de la Masonería, en el que tenían cabida, desde el anarquismo sin ley ni autoridad, que proclama como procedimiento de lucha y procedimiento el crimen, a los socialistas, enemigos de los institutos armados, de la Religión (…) desde la organización internacional de trabajadores que tiene su sede en Ámsterdam (…)”.

En la causa 100/1938 relacionada con el primo carnal de su esposa, el capitán de fragata, Edmundo Sanjuán Cañete¹, uno de los pocos jefes de la Armada leal a la República, el Nuevo Estado acusará al reo, entre otros delitos, de *colaborar con los fines separatistas perseguidos por la insurrección rojo-separatista*”.

En este artículo se intentará devolver la dignidad, una vez más, a este coronel médico de la Armada. Es decir, Luis Pérez Carballa fue un buen español. Fue culpable de no pensar igual que los golpistas. El general Mola lo había dejado muy claro: *“eliminar sin escrúpulos ni vacilación a todos los que no piensen como nosotros”*.

Sin lugar a dudas, desde la perspectiva de la distancia, la muerte de Luis Pérez Carballa no tiene ningún sentido alguno. Les parecía poca cosa la avalancha de horrores que tuvo que soportar. No contentos todavía los vencedores con el paquete de infamias que le aplicaron, lo fusilaron después. Fue el día 15 de marzo de 1937, después lo introdujeron en el nicho 113 del cementerio de Canido. Atila imponía de nuevo el terror y la barbarie para eliminar el “mal social” y a sus principales causantes. El mismo terror y la misma conducta macabra que los militares *africanistas* habían llevado a cabo en el norte de África por medio de la Legión y mercenarios marroquíes.

Se da la paradoja que su hija Amalia (Kika) se casará con un hijo de Pilar Franco Bahamonde, el hermano de la *Esfinge* (así llamado por Javier Tusell) .Se trata del teniente navío Alfonso Jaraíz Franco. A la ceremonia celebrada en la ferrolana iglesia de San Julián asistirá la flor y nata del Nuevo Estado.

Luis Pérez Carballa fue fiel y leal a la Constitución de 1931, ley de leyes, que fue redactada en un Estado democrático, con voluntad de extender los derechos individuales, con un acentuado parlamentarismo, aunque se debilitaba el poder ejecutivo.

¹ A Edmundo Sanjuán le serán retenidas 1.500 pesetas depositadas en el Banco de España de San Sebastián. En el mismo documento, sin fecha, encabezado por Higinio González de la Rica, secretario de la comisión liquidadora de responsabilidades políticas, aparece también la ex ministra de Sanidad y Asistencia Social, la anarquista Federica Montseny. Le serán incautadas 8.796 pts. que tenía depositadas en la Caja de ahorros de Pensiones y Vejez.

Se renunciaba a la guerra como instrumento de política nacional. Igualmente dentro de las *Garantías individuales y políticas*, Luis Pérez Carballa gozaba del Derecho, al igual que el resto de los españoles, de libertad de conciencia. Del mismo modo, tenía garantizada la inviolabilidad de su correspondencia.

No obstante, durante el Bienio negro los *hijos de la viuda* tuvieron problemas, aun así la masonería española vivirá un momento de esplendor durante la Segunda República.

Luis Pérez Carballa fue un teósofo y miembro de varias logias masónicas, Se relacionará con políticos destacados, como es el caso de Marcelino Domingo, Alejandro Lerroux y Casares Quiroga, además del radiotelegrafista de la Armada, Benjamín Balboa López, que ocupará durante un breve tiempo la subsecretaría del Ministerio de Marina y Aire.

Se intentará no repetir lo que ya está escrito y aportar novedades.

En cuanto al estado de la cuestión, publicaciones a tener en cuenta: Xosé Manuel SUÁREZ, *Guerra civil e represión en Ferrol e comarca y O Alzamento de 1936 No norte da Coruña*. También del mismo autor, *Crónica Negra de la Marina Española. Ferrol 1936-1939. Represión en la Armada española y Consejos de guerra*; Bernardo MAIZ VÁZQUEZ, *Resistencia, guerrilla e represión. Causas e Consellos de Guerra*.

También, José Antonio FERRER BENIMELLI, *La masonería, y Jefes de Gobierno Masones. España 1868-1936*; VV.AA. *Historia de Ferrol*; Miguel MARTORELL y Santos JULIÁ *Manual de historia política y social de España (1808-2011)*; César VIDAL, *Los Masones. La sociedad secreta más influyente de la historia*. Asimismo, Carlos FERNÁNDEZ, *Alzamiento y guerra civil en Galicia (1936-1939)*; Enrique BARRERA BEITA, *La represión en Ferrolterra y sus circunstancias. Actas dos traballos presentados ao Congreso da Memoria. A represión franquista en Galicia*. Igualmente Daniel SUEIRO, *La flota es roja*, y Guillermo LLORCA FREIRE, *Los Partidos Políticos en Ferrol durante la II. República*, entre otros.

2.-Consideraciones previas.

El resultado de las elecciones municipales del 12 de abril dio el voto antimonárquico en buena parte de los lugares en donde se *cocía el garbanzo*: Madrid, Barcelona, hasta alcanzar 41 capitales de provincia. “El 14 de abril la calle, en plena efervescencia, con banderas y cantos” proclamaba La República.

En las elecciones a Cortes Constituyentes celebradas el 28 de junio del mismo año, la Coalición Republicana- Socialista lograba el 72, 92 % de los votos, mientras que el voto de los Monárquicos más el de los Católicos más el de otros grupos de la Derecha obtenía solamente el 6,74%.

De los 458 diputados elegidos, 183 serán masones. Uno de ellos será Ramón Franco Bahamonde, por Barcelona.

Un nuevo periodo lleno de esperanzas se hacía camino entre los totalitarismos y la política de rearme de las potencias europeas, y la crisis económica que había explotado en el **martes negro** en *Wall Street*, en 1929. Al pánico financiero del año 1931, que acompaña el cambio de régimen, mermarán las exportaciones, además en cuanto al comercio exterior la situación es dramática.

Sus efectos en una Galicia retrasada, de manera especial en Ferrol, un islote industrial, serán significativos: El gobierno de la República no estaba por la labor de construir barcos de guerra. La subida de los precios, la caída de la peseta, y en definitiva la falta de pedidos y los consiguientes despidos conllevarán al estallido en 1932 de una huelga en la ciudad departamental que se extenderá a otras ciudades de Galicia. La hondura de la crisis es para algunos autores fundamental en la radicalización de las posturas socialistas moderadas de los primeros meses de la República.

También el descontento de buena parte del Ejército y de la Armada avivado por las reformas de Azaña, estaba impaciente a la espera de vicisitudes luctuosas que pudiesen justificar el encendido de la llama del Golpe de Estado o Estado de Guerra. Luis Pérez Carballa era conocedor de estas intenciones. Así lo manifestará en su correspondencia con el masón Marcelino Domingo.

Además, la Iglesia privada de sus privilegios (los que le había proporcionado la Constitución de 1876) le sentaba como un jarro de agua fría la libertad de conciencia y la sumisión a todas las leyes tributarias del país, al igual que la puesta en peligro de sus fuentes de riqueza, a lo que se añadía la ley del matrimonio civil, la del divorcio, el decreto de disolución de la Compañía de Jesús y, sobre todo, “la ley de congregaciones religiosas, marcado por el mismo, secular, enfrentamiento: en las Cortes, en la prensa y en la calle”.

A la revolución social se sumó la Guerra Civil:

En Burgos, con fecha 25 de julio de 1936 se constituía la *Junta de Defensa Nacional* que asumía “todos los Poderes del Estado”, *además de representar legítimamente al País ante las Potencias extranjeras*, bajo la presidencia del general Miguel Cabanellas. En el decreto nº 9 se disponía que el general Francisco Franco Bahamonde, asumiese las funciones de general jefe del Ejército de Marruecos y del sur de España

Con fecha 30 de julio del mismo año, la Junta de Defensa Nacional de España, y en su nombre y representación, el Presidente de la misma, hacía saber: “Las circunstancias por las que atraviesa España exigen a todo ciudadano español el cumplimiento estricto de las Leyes”. En el Bando que se hacía público, en su artículo primero decía: “El Estado de Guerra declarado ya en determinadas provincias, se hace extensivo a todo el territorio nacional”.

“*Por si alguno causase perjuicio, cegado por un sectarismo incomprensible, al movimiento redentor de la Patria*”.

La violencia utilizada por parte “del movimiento redentor de la Patria” fue de tal calibre que hasta el propio general Mola llegó a afirmar: “Yo veo a mi padre en las filas contrarias y lo fusilo”.

Ni que decir tiene que la República y los republicanos expiraron con mucho dolor, el coronel médico de la Armada, retirado por voluntad propia, Luis Pérez Carballa, fue una de sus víctimas.

3.- Luis Pérez Carballa.

3.1. Nacimiento.

De acuerdo con los datos de su Causa y Expediente personal, que obran en poder del Archivo naval de Ferrol, y la información del diario de Pontevedra “La Correspondencia Gallega” del 27/07/1903, nació en Sanxenxo (Pontevedra) el **treinta de noviembre de mil ochocientos ochenta y uno**. Hijo de Luis Pérez Vieira y Dolores Carballa.

Tras una labor de búsqueda en el Archivo histórico diocesano de Santiago de Compostela, en el Archivo de la parroquia de San Ginés de Padriñán (Sanxenxo), parroquia donde nació, y en el archivo del Xulgado de Paz de Sanxenxo (Registro Civil), se sabe que: **Luis Andrés Pérez Carballa** es hijo de Luis Antonio Pérez Viera y **Dolores Carballa Barall**: fue inscrito en el Registro Civil el día 1 de diciembre de mil ochocientos ochenta y uno por **Luis Antonio Pérez Vieira**, natural de “San Ciprián de Piñeiros, Concejo de Monzón, Portugal”, mayor de edad, soltero, propietario, domiciliado en la parroquia de Padriñán.

Es hijo natural del declarante, “habido de mujer con la cual no tiene impedimento en contraer matrimonio”.

El niño fue legitimado al contraer matrimonio sus padres el 23 de agosto de mil ochocientos ochenta y tres, aparte de otras circunstancias que aparecen en el documento de inscripción al que antes se alude.

En la parroquia de San Ginés de Padriñán, después de buscar repetidas veces “su inscripción en los libros de bautismo, ésta no aparece”.

Si bien el conocimiento que no fue bautizado, conseguido después de dar el autor más vueltas que un ti vivo de feria, no supone un hecho relevante.

Si lo sería para los causantes del atraso cultural y del estancamiento de cauces democráticos al eliminar la obra de la Segunda República, y que convirtieron el conflicto civil en una guerra de religión. En definitiva las mentes que después de prometer fidelidad a la República, la traicionaron, además de ejecutarla hasta su total destrucción. ¿Nos preguntamos qué hubiese pasado en la historia de España si se hubiese podido capitalizar la edad de plata del primer tercio del siglo XX y la obra de la Segunda República?

Buques en que estuvo embarcado, de acuerdo con la información que proporciona su Causa, custodiada en el Archivo Naval de Ferrol:

Buques	Fechas de embarco			Fechas de desembarco			Tiempo que estuvo embarcado		
	Días	Meses	Años	Días	Meses	Años	Días	Meses	Años
<i>Pelayo</i>	9	7	1908	13	7	1908	4	---	---
<i>Álvaro de Bazán</i>	13	7	1908	14	7	1908	1	---	---
<i>Princesa de Asturias</i>	14	7	1908	11	8	1910	27	---	2
<i>Pelayo</i>	27	7	1911	2	8	1911	5	---	---
<i>Princesa de Asturias</i>	2	8	1911	17	3	1913	15	7	1
<i>Nautilus</i>	14	4	1917	1	7	1918	17	2	1
<i>Estación Torpedista Ferrol</i>	1	7	1918	30	9	1918	17	3	1
<i>Nautilus</i>	30	9	1918	15	3	1919	15	5	1

Principales destinos que desempeñará en tierra

Fechas en las que se nombró				Fechas en las que tomó posesión			Fechas en las que cesó		
Días	Meses	Años		Días	Meses	Años	Días	Meses	Años
17	12	1920	Jefe de Clínica en Hospital de Ferrol	17	12	1920	25	5	1921
30	3	1929	Jefe de Sanidad del Arsenal de Ferrol	30	3	1929	25	4	1930
9	4	1930	Jefe de Clínica en Hospital de Ferrol	23	4	1930	9	9	1931

29	8	1931	Subdirector del Hospital de Ferrol y	9	9	1931	25	9	1931
			Jefe de los Servicios de Higiene y						
			Desinfección.						
27	4	1934	² Jefe de los Servicios Sanitarios en la	15	5	1934	31	5	1934
			Base Naval Principal en Cartagena y						
			Director del Hospital de Marina de la misma.						

La presente hoja de servicios corresponde a la información que proporciona su Causa, custodiada en el Archivo Naval de Ferrol, después de comprobar la falta de datos relativos a su historial en el Archivo General de la Armada “Álvaro de Bazán”, en Viso del Marqués (Ciudad Real) y en el Archivo central del Cuartel General de la Armada, en Madrid.

Pudiera haber errores en la prensa en cuanto al grado de coronel de Luis Pérez Carballa:

Así el periódico “El Progreso” del 8 /03/ 1934 se hace referencia a los “Ascensos de médicos de la Armada”: “Ha sido ascendido a su empleo inmediato, de teniente coronel, don Luis Pérez Carballa (..)”. La misma noticia aparece en “El pueblo gallego” del 07/03/1934. Se entiende que la noticia está mal redactada. Debería decir: “Ha sido ascendido a su empleo inmediato el teniente coronel don Luis Pérez Carballa, de acuerdo con la información que presta el Diario oficial del Ministerio de Marina del 3/03/1934.

Cruces y condecoraciones

A lo largo de su carrera militar, Luis Pérez Carballa recibirá las siguientes cruces y condecoraciones.

- .- Cruz Roja del Mérito Naval de primera clase.
- .- Cruz de Caballero de la Corona de Italia.
- .- Medalla conmemorativa de los terremotos de Sicilia y Calabria.
- .- Pasador “Beni Bu Gafar” en la Medalla de Melilla,

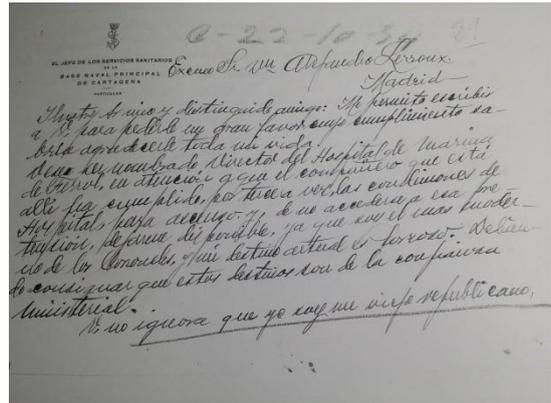
Idiomas extranjeros que conoce

El francés y el portugués, no hay que olvidar que su padre es natural de Portugal.

Correspondencia con Alejandro Lerroux

² En cuanto a las fechas de permanencia de Luis Pérez Carballa como jefe de los servicios sanitarios en la Base naval de Cartagena debe haber un error, puesto que con fecha 19 de noviembre de 1934 le escribirá una carta al presidente del Gobierno Alejandro Lerroux, en donde se puede ver que el cargo que ostenta es el de jefe de los servicios sanitarios de la Base naval de Cartagena.

Cuando desempeña en Cartagena, la jefatura de los servicios sanitarios, con fecha 19 de noviembre de 1934, Luis Pérez Carballa escribirá una carta a Alejandro Lerroux, en donde entre otras cosas se declara admirador de este singular líder, además de manifestarle su gratitud eterna al jefe del Partido Radical, lamentando la revolución de Asturias, al mismo tiempo que se refiere a la “importantísima misión que le estaba encomendada en Ferrol, antes de advenir el régimen actual”.



Primera de las tres cuartillas dirigidas a Alejandro Lerroux, presidente del Consejo de Ministros

“Excmo. Sr. Don Alejandro Lerroux. Madrid.-

Ilustre Sr. Mío y distinguido amigo: Me permito escribir a V. para pedirle un gran favor cuyo cumplimiento sabría agradecerle toda mi vida.

Deseo ser nombrado Director del Hospital de Marina de Ferrol, en atención a que el compañero que está allí ha cumplido, por tercera vez, las condiciones de Hospital, para ascenso y, de no acceder esa pretensión, de forma disponible, ya que soy el más moderno de los Coroneles, y mi destino actual es forzoso. Debiendo consignar que estos destinos son de la confianza ministerial.

V., no ignora que yo soy un viejo republicano y podría demostrar como por la República, expuse cuanto pude, desde la vida hasta mi carrera y, últimamente V. sabrá por Don Tomás García, la importantísima misión que me estaba encomendada en Ferrol, antes de advenir el régimen actual. Mi fervor republicano es reconocido por todos los partidos, siquiera no pertenecer a ninguno como exige la Constitución.

Por mis afanes, desvelos y sacrificios por la República nada pedí, ni pediré, solo ahora este favor que encierra una gran parte de justicia; porque como republicano hace mucho tiempo que soy objeto de injusticias notorias, por quienes no aman a nuestra querida República.

Por fin, recuerdo que hace unos quince años, después de acompañarle al Arsenal de Ferrol, cuando comiendo juntos en el hotel, Vd. pronunció las siguientes frases: “***Si llego a ser Presidente de la República, V. sería mi Mariscal de Campo, y si Jefe de Gobierno, lo que V. quiera***” (...) Ya tenía pensado escribirle antes pero esperé a que ***cesase esta terrible revolución, que tantos males acarrea a España y cuyas consecuencias son incalculables***”.

Que tenga salud y fortaleza ante la adversidad, que sobre V. pesa más que sobre los demás ciudadanos, es el deseo su afmo. amigo, admirador que espera sentir para V. una gratitud eterna (...)

Fdo. Luis Pérez Carballa

Cartagena- Hospital de Marina – 19 de noviembre de 1934”

Alejandro Lerroux, destinatario de la carta de Carballa, cuyo nombre simbólico es *Giordano Bruno* (“el filósofo del infinito”) será jefe de Gobierno en seis ocasiones. Su estrella brillará durante el Bienio Negro como principal responsable del Partido Republicano Radical. Asimismo este arquitecto de la República, entre otros, no participará en la Guerra Civil. Su Partido Radical hará agua por todas partes como consecuencia del escándalo del estraperlo en el otoño de 1935 y el consiguiente hundimiento en las elecciones de 1936.

Cuando Luis Pérez Carballa le envía la carta, Lerroux era presidente del Gobierno (por cuarta vez, 4 de octubre de 1934-3 de abril de 1935).

Lerroux viajará a Ferrol e a finales de agosto de 1904, de acuerdo con las noticias que ofrece “El Correo Gallego” del 26/ 08/1904 y “El Eco de Santiago” del 29 del mismo mes y año.

Además, en los años 1912,1921 y 1923 se detecta su presencia en Galicia.

En 1912 se documenta su visita al entonces Ayuntamiento de Oza. (“La Voz de Galicia” del 14/03/2012).

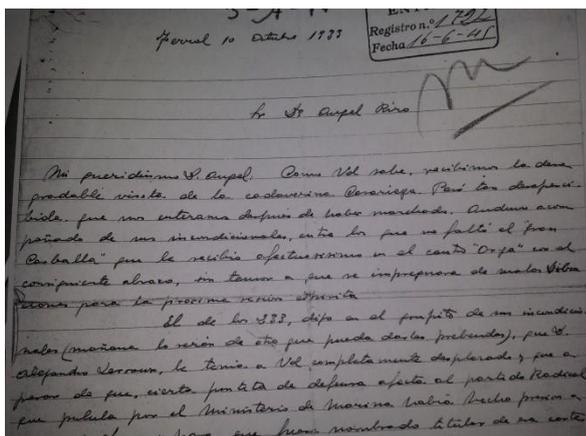
“Acción Coruñesa” del 21/02/1921 da la noticia del viaje a Galicia de Alejandro Lerroux:

“La Democracia republicana en La Coruña”: Convocados por la Junta Directiva del Casino Republicano, se reunieron ayer en el local los miembros republicanos de la ciudad. La reunión fue presidida por Santiago Casares Quiroga. En ella se trató entre otras cuestiones del viaje a Galicia del presidente de la Junta Nacional, A. Lerroux.

El año documentado que más se aproxima al posible encuentro de Carballa con Lerroux sería el de arriba. Puestos en el caso que este viaje se materializase.

“El Ideal Gallego” del 11/03/2018 se refiere a la estancia de Lerroux en el hotel “Palace” de La Coruña en 1923. Dicho establecimiento estaba ubicado en el nº 87 de la calle Real.

3.3. Luis Pérez Carballa y la masonería.



Parte de la carta de Benjamín Balboa a Ángel Rizo, en donde el primero alude a Luis Pérez Carballa como “el gran Carballa”.

Este *hijo de la luz*, domiciliado en la ferrolana calle Real nº57-1º, pertenecerá a la Logia *Breogán* nº 16 de los Wall .. de Ferrol, en donde alcanzará el grado 3º (maestro). Su nombre simbólico será “Geley”. Con fecha 1 de agosto de 1933 figurará como experto de este taller.

En este mismo año hará plancha de quite con la consiguiente baja.

Su nombre simbólico estaba inspirado en la figura del médico francés Gustav Geley, un estudioso de los fenómenos psíquicos paranormales, a la vez que estaba muy interesado en el Espiritismo. Tiene su lógica ya que Luis Pérez Carballa será espiritista,³ tal como se afirma en su Causa.

El radiotelegrafista y futuro subsecretario del Ministerio de Marina y Aire, nacido en Boimorto (A Coruña), además de masón, Benjamín Balboa López, también conocido por “Radio Madrid” se referirá a Luis Pérez Carballa como el “gran Carballa”, además de aludir a Santiago Casares Quiroga como “cadaverina Casariega” y “el de los 233”. Así en la carta que escribe desde la cárcel en Ferrol, con fecha 10 de octubre de 1933, dirigida a Ángel Rizo, dice:

“Mi queridísimo D. Ángel: Como Vd. sabe, recibimos la desagradable visita de la cadaverina Casariega. Pasó tan desapercibida, que nos enteramos después de haber marchado. Anduvo acompañado de sus incondicionales, entre los que no faltó “el gran Carballa” que lo recibió afectuosísimo en el centro “*Orga*” con el correspondiente abrazo, sin temor a que se impregnara de malas vibraciones para la próxima sesión espirita (...)”.

Ángel Rizo Bayona será jefe de la Armada, entre otros cargos. Su nombre simbólico es el *Bondareff*. Se convertirá en Gran Maestro del Grande Oriente Español a finales de junio de 1935. Anteriormente, en 1929, será el impulsor de las “Logias flotantes” en la Armada, cuyo fruto fue la fundación de la Logia *Atlántida* y de un Triángulo con el mismo nombre, según afirma José Antonio Ayala en su artículo *Política y Masonería en la Segunda República: Ángel Rizo Bayona, Gran Maestro del G.O.E.*

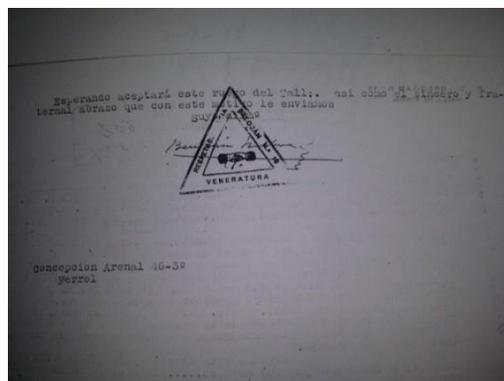
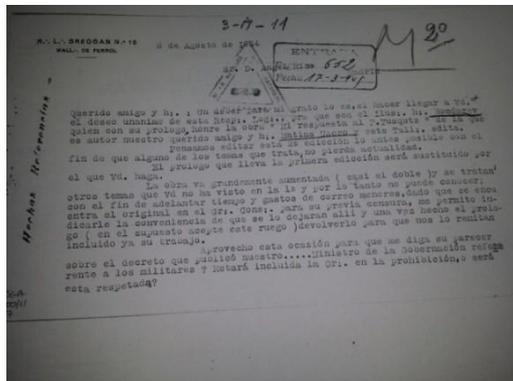
Asimismo en Galicia pondrá en marcha dos Triángulos, uno en Marín y otro en Ferrol, de acuerdo con la información del mismo autor.

A la Respetable Logia *Breogán* nº 16 de los Wall .-. de Ferrol, de la Federación del Gran Oriente de España y de la obediencia de la Gran Logia Regional del N.O. de España, pertenecerán entre otros, el ex sacerdote ferrolano Matías Usero. A él se referirá Benjamín Balboa, *Venerable Maestro* de esta logia en un escrito fechado en Ferrol el 1º de marzo de 1934:

“(…) Un hombre entre nosotros Dr. en Teología , ex misionero y hoy escritor y desertor de las filas de la infamia eclesiástica, se ha encargado voluntariamente de la polémica en nuestro libro “MI RESPUESTA AL P. TUSQUETS” (...) Os agradeceríamos vuestro pedido a JOSÉ A. PAZ. CONCEPCIÓN ARENAL-3º (...)”. También en otra carta firmada por Benjamín Balboa, desde la Logia *Breogán* nº 16. Concepción Arenal 46-3º Ferrol, se alude al ex sacerdote ferrolano:

³ Luis Pérez Carballa colaborará a finales de los años veinte en el mantenimiento de la revista *La Luz del Porvenir*, órgano oficial de la Federación Espiritista Española.

“ Querido amigo y h.: : Un deber para mi grato lo es , el hacer llegar a V. el deseo unánime (...) para que sea el Ilus.: h.: *Bondarev* quien con su prólogo, honre la obra “Mi respuesta al Tusquets “ de la que es autor nuestro querido amigo y h.: Matías Usero (...)”.



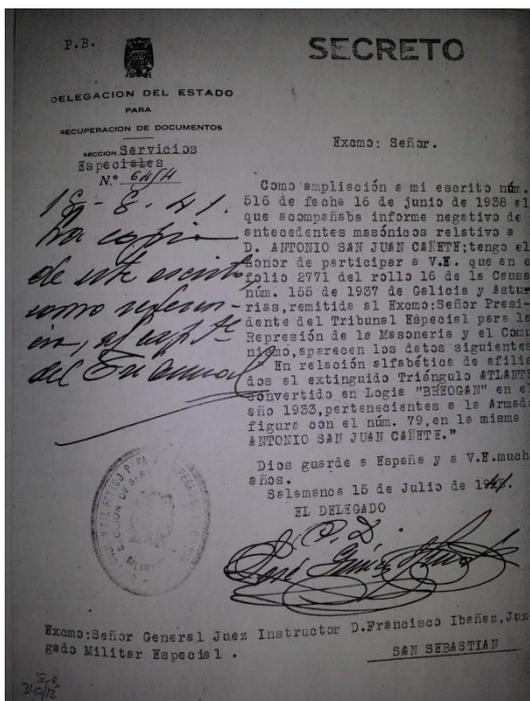
Carta del Venerable Benjamín Balboa a los hermanos de la Logia *Breogán*. En ella se refiere al h. Matías Usero.

También el cuñado de Benjamín Balboa, el maquinista de la Armada Epifanio García González alcanzará en 1933 el grado 3º en la Logia *Breogán*, además de su permanencia anterior en la Logia *Atlántida* de Cartagena, en la que fue *Venerable*.

El ferrolano Antonio Sanjuán Cañete, primo político de Carballa, mantendrá correspondencia con Epifanio García González. Así, con fecha 2 de octubre de 1931 le escribirá desde San Sebastián quejándose de las irregularidades que suceden en el Ministerio de la Guerra a espaldas del ministro. Asimismo, el protagonista de este artículo, el hermano *Geley*, obtendrá el grado 3º en la Logia *Atlántida* de Cartagena.

Antonio Sanjuán Cañete, al que se ha citado antes, estará relacionado con la Logia *Atlántida*, en la que fue iniciado con el nombre simbólico de *Aviraneta*, en la que será exaltado al grado de “Compañero Masón”. De igual forma, estará vinculado al Triángulo *Atlante* de Ferrol y a la Logia *Breogán* nº 16, de los wall .. de Ferrol. *Avinareta* es un personaje de la novela de su amigo Pío Baroja, *El aprendiz de conspirador*.

En el oficio remitido por la Delegación del Estado para la recuperación de documentos al Juez Instructor, con fecha 15 de julio de 1941, dice entre otras cosas : “(...) En relación alfabética de afiliados al extinguido Triángulo *ATLANTE* convertido en Logia “*BREOGAN*” en el año 1933, pertenecientes a la Armada figura con el



Vinculación de Antonio Sanjuán con el triángulo Atlante y la logia Breogán de Ferrol.

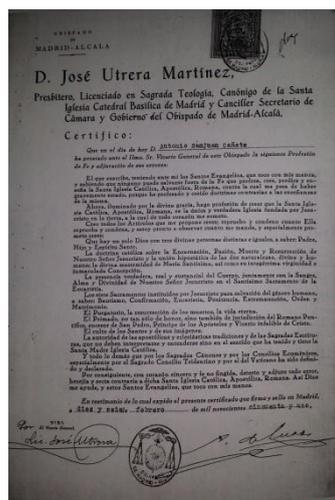
núm.79, en la misma ANTONIO SANJUÁN CAÑETE (...)

Igualmente en un escrito de la Dirección General de Seguridad al Juez Instructor nº1 del Tribunal E.R. de la Masonería y del Comunismo, con fecha 17 noviembre de 1948, se puede ver:

“En contestación a lo interesado en su atento escrito fecha 20 del pasado mes de octubre, sumario 747-948, cúmpleme participarle que en estos Archivos existe una ficha masónica a nombre de ANTONIO SANJUÁN CAÑETE, en la que aparece como masón en causa nº155 de Galicia y Asturias (...). En el mismo oficio decía también:

“La Comisaría de policía de La Coruña daba cuenta que el interesado aparecía en una relación de masones y que en una ficha obrante en dicha Dependencia, figuraba como perteneciente a la Logia Breogán o Hércules y se consignaba su profesión de Capitán de Caballería (...)

Como ya se sabe, Antonio Sanjuán Cañete será sometido a una singular ceremonia propia de una película de terror gótica, en donde aparece como actor principal, José Utrera Martínez, Presbítero, Licenciado en Sagrada Teología, Canónigo de la Santa Iglesia Catedral Basílica de Madrid y Canciller de Cámara y Gobierno del Obispado de Madrid-Alcalá, en el papel de Gran Inquisidor. El documento en donde el encausado hace *Profesión de Fe* y *adjuración de sus errores* es de difícil asimilación por su extremo anacronismo y crueldad.



Documento en donde se evidencia el anacronismo y la sinrazón de la iglesia católica al servicio de los golpistas.

3.4. Casamiento e hijos.

“La Correspondencia Gallega”, diario de Pontevedra, del 7 de junio de 1907 daba la noticia: se pedía la mano de la señorita Rosa Barbeito Cañete, de Ferrol, para el segundo médico D. Luis Pérez Carballa. La boda se celebrará en los primeros días de agosto. El novio tenía la edad de 25 años y la novia solamente 19.



Edmundo Sanjuán Cañete, perteneciente al Cuerpo General de la Armada, había abandonado la marina de guerra para convertirse en un funcionario de la marina civil. Las autoridades de la República lo designaron jefe del Estado Mayor de la Defensa Móvil Marítima.

Se ha ahondado en este punto al igual que los anteriores. Después de seguir el rastro de su esposa Rosa Barbeito Cañete se ha alcanzado el parentesco con el laureado maquinista de la Armada Edmundo Sanjuán Armesto. Este último contraerá nupcias, por segunda vez, con su cuñada, Rosa Cañete Seoane, la madre de la esposa del médico de la Armada, Luis Pérez Carballa.

Otros represaliados por los vencedores, a los cuales nos hemos referido en líneas anteriores, el capitán de fragata Edmundo Sanjuán Cañete (condenado a 15 años de prisión), jefe del Estado

Mayor de la Defensa Móvil Marítima (rehabilitado en la actualidad a capitán de navío), y su hermano menor, Antonio, teniente coronel de Caballería (condenado a cadena perpetua) serán los hijos de Dolores (Lola) Cañete Seoane y Edmundo Sanjuán Armesto.

La historia de esta familia se convertirá en toda una novela:

Lola Cañete fallecerá a los 33 años; su viudo, como se afirma en líneas anteriores, se volverá a casar con Rosa, su cuñada, hermana de Lola.

A su vez, Rosa Cañete Seoane había enviudado anteriormente. Su marido, el primer teniente de Infantería, Francisco Barbeito Calviño, fallecerá en Manila en agosto de 1892.

En los padrones municipales de Ferrol pertenecientes al año 1900 se puede ver a Rosa Barbeito Cañete, futura esposa de Luis Pérez Carballa, con 12 años, conviviendo, como sobrina del cabeza de familia, Edmundo Sanjuán Armesto, casado, de 47 años, y su segunda esposa, a la vez madre de Rosa

Edmundo Sanjuán Armesto y su primera esposa, Lola Cañete, con un hijo de ambos

Barbeito: Rosa Cañete Seoane, de 37 años, natural de San Fernando (Cádiz), con 20 años de residencia en la ciudad naval.

En la misma casa, ubicada en la calle Canalejas, nº5, conviven también:

Julio Sanjuán Cañete, de 17 años, de profesión estudiante. Como ya se sabe con el paso del tiempo se convertirá en un reputado actor de teatro y cine.

Y sus hermanos Edmundo, de 12 años, estudiante: además de Antonio, de 8 y también estudiante. También bajo el mismo techo se encontraba Josefa Cañete Seoane, soltera, de 22 años, natural de San Fernando (Cádiz).



Hijos de Luis Pérez Carballa

A tenor del texto que aparece en el Acta de defunción de Luis Pérez Carballa, en donde por un lado se suprime el dato relativo a la causa de la muerte, en virtud de lo dispuesto por el artículo 2 de la orden de 6 de junio de 1984 del Ministerio de Justicia e Interior; y por otro, de fecha 2 de febrero de 1995, en donde se acuerda completar la presente inscripción de defunción de Luis Pérez Carballa para hacer constar como causa de su muerte: “Heridas producidas por armas de fuego”.

También en el Acta de defunción se lee el nombre de sus ocho hijos:

Nicolás.

Manuela.

Rosa.

María Luisa.

Dolores.

Luis.

Ramona (Polola).

Amalia (Kika).

En “El Correo Gallego” del 1 de febrero de 1927 se puede ver la esquila de la muerte de su hijo, Paquito.

“Vida Gallega” del 20 de abril de 1935 da la noticia de la boda de Nicolás, ingeniero naval, inspector de buques en el puerto de Vigo, con María Oliag García.

Manuela (Polola) contraerá nupcias con el teniente de Artillería, David Fernández Portal y Fradejas, a tenor de la información que brinda “Vida Gallega”, el 20/06/1935.

Rosa se casará con el odontólogo Fernando Fernández Enríquez.

Luis padecía sordomudez. Será un personaje popular en Ferrol. Un excelente pintor y mejor nadador.

Kika emparentará con la familia de Franco. En El Ferrol del Caudillo se unirá en matrimonio con el marino del cuerpo general, Alfonso Jaraíz Franco, ahijado del Caudillo, y uno de los hijos de Pilar Franco Bahamonde. Este último representa una excepción que confirma la regla, una persona tolerante y jovial.



Alfonso Jaraíz Franco

La boda en cuestión se celebró con la debida pompa y circunstancia en la iglesia de San Julián. Como es natural saldrá en el “ABC” (11/01/1947). De esta manera, el ahijado del Generalísimo, Alfonso Jaraíz

En las inmediaciones del edificio de Capitanía General, en Ferrol. El ministro del Interior, Ramón Serrano Suñer y su esposa, Zita Polo, acompañados del gobernador civil de La Coruña, que mira a la cámara, entre otras autoridades. Detrás, una enorme multitud.

Francó, hijo de Pilar Franco, hermana del caudillo de España, se convertía en hijo político del fallecido Luis Pérez Barbeito. Actuarán como padrinos, la hermana de la novia, Rosa Pérez de Fernández Enríquez y el intendente general de la



“Ilustre y distinguido amigo: Ya hemos triunfado, después de dos años de ignominias y opresión. Ahora es necesario no sólo conservar el triunfo sino preparar actividades que nos lleven a armas insospechadas. La vida es una espiral.

Me doy cuenta de que los peores enemigos del régimen, tienen más experiencia que antes y que con pieles de cordero han de apelar a todos los medios para frustrar los mejores propósitos de los republicanos, pero yo espero que serán defraudados en sus designios siniestros. Son los mismos de la noche de Michelet alumbrada por las hogueras de la Inquisición al servicio de la Teocracia Romana. Por de pronto ya comienzan con una campaña de bulos y engaños para producir el desasosiego, pensando en una **dictadura militar**, contra los caballeros del primer bienio, entre los que V. se encontraba, y que me costó a mí y a innumerables correligionarios, mil y un disgusto. Por eso espero que V. , o mejor dicho VV. , harán una comisión de salud ciudadana en cada pueblo, o algo parecido para castigar, debida y eficazmente, a quienes atacasen el honor de nuestros dirigentes. Hay que evitar todo lo mendaz, cueste lo que cueste.

Me satisface y me alegra sobremanera el saber que es V., el Titular de Instrucción; pues su labor será continuación de la llevada a cabo anteriormente, tan brillante, tan eficaz y de huella imborrable.

Y nada más.

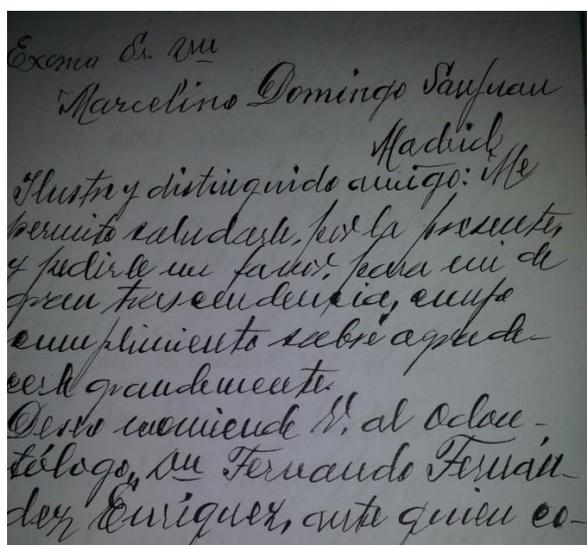
Le reitero a V. mi cariño y mi admiración felicitándole de antemano por su actuación presente y futura. Asimismo le ruego me ponga a los pies de su esposa y reciba un respetuoso pero entrañable abrazo de su amigo (...).

Fdo.- Luis Pérez Carballa.

Ferrol. 21 febrero 1936.

S. C. Sinfiriano López 157-1º.- “

Una segunda carta a Marcelino Domingo Sanjuán



Excmo Sr. V.
Marcelino Domingo Sanjuán
Madrid
Ilustre y distinguido amigo: Me permito saludarle por la presente y pedirle un favor: para mi de gran trascendencia, cuando cumpliere sabrá agradecerle grandemente.
Deseo mencionar V. al octavo tomo de Fernando Ferrández Enriquez, ante quien co-

responsada, para ocupar la
 plaza de Odontólogo, del
 Ministerio de la Guerra, cuyo
 concurso está abierto.
 No pretendo que se creeven
 los sacrosantos derechos de otros,
 solo que, en igualdad de
 circunstancias, se incline
 la balanza a su favor, si
 bien calculo que él ha de
 tener como pretensiones de nueva
 creación.
 mi interés es grande por
 varias razones pero, sobre
 todo, porque de obtener esta
 plaza, se favorece a casa-
 ria con una hija suya.
 Sin otro particular y rogándole
 me perdona este pedimento favor
 que le pido, le reitera su
 admiración y le ofrece su
 gratitud, su antiguo ami-
 go que le queda y es el mío
 Luis Pérez Carballa.
 Ferrol 5 Mayo 1936
 S.C. Sinforiano López 157-1º

Dos meses antes de la sublevación militar escribirá una segunda carta a Marcelino Domingo Sanjuán. En ella “le pedirá un favor” relacionado con el novio de su hija Rosa, el odontólogo Fernando Fernández Enríquez. Si esta carta estuviese en poder de los rebeldes, hubiese involucrado al odontólogo en cuestión en una situación compleja.

El precio de una carta

El mismo 18 de julio escribirá la segunda al ministro de Marina, Giral:

“(…) Acabo de saber- si bien lo esperaba hace mucho tiempo- que estalló un movimiento revolucionario contra nuestra amada república (...) Ante esto, no solo por deber sino respondiendo a sentimientos muy hondos que llevo en el alma desde niño, me permito escribirle para, en su persona, manifestar mi más inquebrantable adhesión, al régimen, al Gobierno y a la persona de V. Asimismo me ofrezco con el máximo sacrificio para cuanto me estime de utilidad, por si mis servicios pudieran ser de utilidad .Y sin otro particular (...) le saluda cordial y respetuosamente su buen amigo y correligionario (...) Luis Pérez Carballa.= Rubricado.= Ferrol 18 de Julio de 1936.= S.C.- Sinforiano López 157-1º”.

Excmo Sr. Sr.
 José Giral y Perera
 Madrid
 Mi distinguido amigo: Acabo
 de saber, si bien ya lo esperaba
 hace tiempo- que estalló un
 movimiento revolucionario
 contra nuestra amada república
 a, por lo mismo, contra la situa-
 ción política que el pueblo
 libremente sufre desde. Ante
 esto, no solo por deber me re-
 pondiendo a sentimientos muy
 hondos que llevo en el alma,
 desde niño, me permito escri-
 birle para, en su persona, man-
 ifestarle mi más inquebrantable
 adhesión, al régimen, al Go-
 bierno y a la persona de V. Asi-
 mismo me ofrezco con el máximo
 sacrificio para cuanto me estime
 de utilidad, por si mis servicios
 pudieran ser de utilidad.
 Y sin otro particular, de nuevo

dada el mismo éxito - como es
pero en la provincia de...
tente labor que le está de
comendado, le saluda
cordial y respetuosa mente
su hijo donigo, comeligo
nuevo y a j... y s...

Luis Pérez Carballa
Ferrol - 18 - Julio 1936
A.C. Victoriano López 159-12

El precio de esta carta le costará la vida

En este caso, al ser interceptada la carta en Ferrol, le costará una avalancha de humillaciones que le conducirán a la muerte. “Todas las hogueras de la Inquisición de la noche de Michelet” se le echarán encima.

El 3 de septiembre se le conmina a firmar un documento, en el cual no sólo aparece su firma, sino también se puede ver las firmas de los testigos, Nicanor López, Benedicto Martín. También aparecen otros, cuya firma es ilegible:

“El que suscribe Luis Pérez Carballa por la presente y ante los testigos que también la suscriben, hace constar:

1º).- Que habiendo pertenecido a la Masonería está convencido de que esta Secta, es perjudicial, dañoso y anti-patriótica.

2º).- En vista de lo anteriormente manifestado, jura solemnemente por su honor, romper desde este momento toda relación , con dicha tenebrosa Secta , quedando nulos en absoluto, las promesas y juramentos que a ella le ligaron.

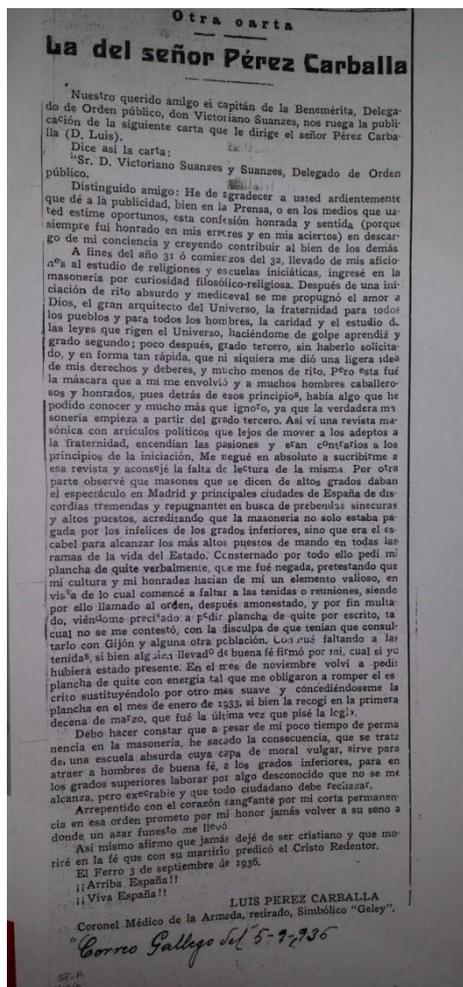
3º).- Como cristiano que es, ratifica ante Cristo el anterior juramento, firmando la presente después de hacer constar, que estas manifestaciones son espontáneas y responden a un íntimo convencimiento”.

Dos días después aparecía en “El Correo Gallego” un escrito de Luis Pérez Carballa:

“Otra carta. La del señor Pérez Carballa: Nuestro querido amigo el capitán de la Benemérita, Delegado de Orden público, don Victoriano Suanzes, nos ruega la publicación de la siguiente carta que le dirige el señor Pérez Carballa (D. Luis)”.

Esta sutil presentación ,que parece festejar una buena nueva, daba paso a un obligado texto que resulta imposible reproducir dada la extrema crueldad que contiene en el que Luis Pérez Carballa se arrepiente públicamente de su relación con la masonería,

finalizando con “¡¡ Arriba España!! ¡¡ Viva España!!”, Luis Pérez Carballa. Coronel Médico de la Armada, retirado, Simbólico “Geley”.



Victoriano Suanzes, de triste recuerdo, había hecho su trabajo. Luis Pérez Carballa confesaba públicamente su herejía y hacía camino hasta su destrucción total.

Pocos días después, el 11 de septiembre, el mismo periódico daba la noticia de su traslado forzoso a Tudela (Navarra), a donde va desterrado con pérdida del percibo de sus haberes. Dicha sanción “será impuesta por el *vicealmirante jefe de la Base Naval de Ferrol*,⁵ como desafecto al movimiento salvador de España”.

Con fecha 12 de diciembre Luis Pérez Carballa firmará un documento en Pamplona, “ante el Tribunal de personas honorables que están presentes” en el que declara:

“1º.- No estar conforme con la política del llamado Frente Popular, con los procedimientos de que éste se vale y se ha valido para destrozarse y hundir nuestra amada España, con la vileza de sus directivos y hombres de Gobierno, con sus asesinatos y robos, con la sumisión a Rusia, con la desmembración de la Patria, protestando de que si alguna vez pudo desviarme como ideal demócrata, lo repugno actualmente.

2º.- No pertenecer a la secta masónica, ni tener relación con ella, creyéndola vil, miserable y enemiga de la Patria, de mi familia y de mi dignidad como hombre español.

3º.- No pertenecer a ningún partido político, ni afiliarse en lo sucesivo mientras me encuentro en el servicio activo de la Armada.

4º.- Estar de acuerdo con la alteza de miras, patriotismo y nobles finalidades que ha conducido al, movimiento salvador de nuestro Ejército y Armada.

Autorizo para que se haga de este documento el uso que tengan por conveniente”.

Rubricado, Luis Pérez Carballa. También firmarán al final de esta declaración “las personas honorables” a las que antes se alude. Sin duda alguna la táctica del miedo y del

A fin de evitar errores, con fecha 22 de septiembre de 1936, el contralmirante Luis Castro Arizcun cesará en el mando del Arsenal de la Base Naval en El Ferrol para hacerse cargo de la Jefatura de la misma Base Naval, de acuerdo con el decreto nº 125 publicado en el Boletín oficial de la Junta de Defensa Nacional de España del 24 de septiembre del mismo año.

En el verano de 1936, el general Emilio Mola creaba la Junta de Defensa Nacional. Si bien en un principio proyectaba formar un gobierno cívico-militar muy parecido al de la segunda fase de la Dictadura de Primo de Rivera (después de Alhucemas), más tarde se inclinó por la fórmula de un Directorio militar. De esta manera el 24 de julio del mismo año se establecía la Junta de Defensa Nacional bajo la presidencia del general Miguel Cabanellas Ferrer.

terror daba buenos resultados. Al “movimiento salvador” no le faltará mucho tiempo para acabar con la vida de Luis Pérez Carballa. Pronto orquestará la ceremonia final: el Consejo de Guerra.

Debido a su quebrantada salud tendrá que ingresar en el hospital. A su vuelta a Ferrol, a inicios de febrero de 1937, el Juez Instructor de su Causa nº21/1937, Manuel Vela Bermúdez, disponía su traslado al transporte “Contramaestre Casado”.

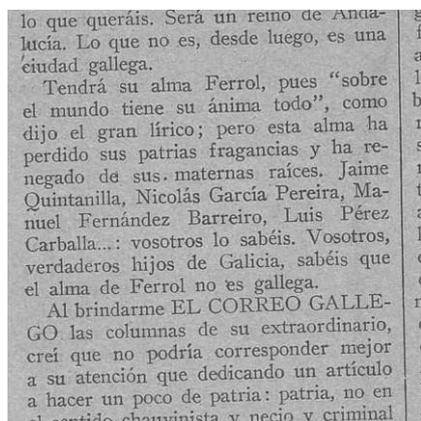
Mientras la Jefatura de Policía de El Ferrol, con fecha 9 del mismo mes enviará un informe a Luis de Castro Arizcun, relacionado con Luis Pérez Carballa. Luis de Castro lo hará llegar al general de artillería de la Armada y Juez Instructor de la Causa, Manuel Vela.

En dicho informe se hace constar que Luis Pérez Carballa no se encuentra afiliado a ningún partido político, y que no llevó a cabo actividad alguna en las “elecciones del Frente Popular”. Asimismo que aparece afiliado a la logia masónica *Breogán*, en la que causó baja con plancha de quite en marzo de 1933.

Del mismo modo que participó en un “mitin contra la guerra” el 25 de abril de 1933, organizado por la asociación Radio comunista de Ferrol en el bajo de la casa nº 159 de la calle Canalejas. Este mitin, asegura el referido informe policial, fue presidido por Luis Pérez Carballa, con la asistencia de 100 personas, organizado por el Comité local contra la guerra.

No se ha encontrado nada en la prensa de la época que vincule a Luis Pérez Carballa con la asociación Radio Comunista.

Se le olvidó poner en este informe al *sesudo* comisario de policía que Luis Pérez Carballa había almorzado con Miss. España, Emilia Docet, a bordo del submarino “B-4” cuando ésta visita Ferrol a finales de marzo del mismo año, tal como afirma “El Correo Gallego” del 21 de marzo de 1933. Vamos a ver, Luis Carballa estará presente en una serie de actos sociales y culturales. De esta manera participará en el Ateneo ferrolano en diversas reuniones y en otras sociedades. Por otra parte, su amplia cultura y su conocimiento del idioma gallego será reconocida por el Secretario del Seminario de



En "El Correo Gallego " del 14 de febrero de 1932 (a la izquierda), a Luis Pérez Caballa le dedican un artículo, calificándolo de " *Rexionalista doente*". Años antes , en el mismo periódico, Ricardo Carballo Calero (Secretario del Seminario "Estudios Gallegos"), se referirá también a Pérez Carballa como *verdadero hijo de Galicia*, el mismo calificativo lo recibirán Jaime Quintanilla, Nicolás García Pereira y Manuel Fernández Barreiro (" El Correo Gallego" , 1 de septiembre de 1929).

Luis Pérez Carballa era muy conocido en Ferrol.

Nicolás García Pereira será el presidente de la Junta ferrolana del Partido Galleguista, de acuerdo con la información que ofrece "El pueblo gallego" del 8/01/1933. En cuanto a Manuel Fernández Barreiro se le encuentra como conferenciante en el Centro Obrero de Cultura de la ciudad departamental, con motivo de la inauguración de su nuevo local, según "El Correo Gallego" del 23 de marzo de 1928.

El 9 de febrero de 1937, el Juez Instructor de la Causa, Manuel Vela, remitirá a Luis Castro Arizcun un escrito en el que el encausado pide la revocación de su auto de procesamiento. Dicho escrito, entre otras cosas, dice: " (...) Concretamente: si antes de comenzar el Movimiento Nacionalista en Ferrol escribo una carta de adhesión al orden con un movimiento en desorden y cuando me entero que el desorden lo representa el Gobierno a quién me adherí, modifíco mi actitud en el sentido de acatar públicamente , a quien representa el Orden y el Gobierno, no creo, Excmo. Sr. , que haya incurrido en el delito que previene y pena el artículo 128 del Código Penal de la Marina de Guerra".

Sentencia

Un día después, queda constituido el Consejo de Guerra, bajo la presidencia del vicealmirante Tomás Calvar Sancho:

.- José María Franco de Villalobos y Victoriano Sánchez- Barcaíztegui, contralmirantes.

.- Jesús Carro Sarmiento, general de infantería de marina.

.-Eulogio Perille Pita, coronel del mismo cuerpo.

.- José Gómez Barreda y León, comandante del cuerpo jurídico.

Fiscal.- El comandante auditor Jaime Martín de Santoolalla.

Defensor.- El comandante médico de la Armada, José Hidalgo Delgado.

El estado de salud de Luis Pérez Carballa, que estará presente en su Consejo de Guerra, no era bueno. Ya en Tudela, a donde había sido deportado, tuvo que ser trasladado al hospital de Pamplona, tal como se indica en líneas anteriores. También, los médicos de la Armada, Gabriel Elorriaga y Adolfo Gil Blanco emiten un informe a instancias del Juez instructor de la Causa, en el que respecto a su estado nervioso y central se le aprecia, entre otras patologías, un estado de depresión.

El contenido de la carta dirigida al ministro de Marina José Giral y Pedreira, el 18 de julio de 1936, estará presente en todo momento en el transcurso de su Consejo de Guerra y se convertirá, como ya se dice antes, en la causa principal de su condena.

“Fallamos: Que debemos condenar y condenamos al coronel médico Luis Pérez Carballa como autor de un delito consumado de rebelión militar en calidad de adherido a la misma previsto y penado en el artº 128 punto 2º del Código Penal de la Marina de Guerra a la pena de muerte”.

Cabe preguntarse entonces, a qué vienen al caso las *flagelaciones* a las que fue sometido antes de ser fusilado. ¿A los vencedores les parecía poca cosa su muerte? ¿Formaba parte el *vapuleo* de un estudiado y siniestro ritual? De una forma u otra cabe señalar que su destrucción fue total.

“ El Compostelano”, entre otros, del 16/03/ 1937 daba la triste noticia: “ A las cinco y media de ayer, en cumplimiento de la sentencia dictada por el Consejo de Guerra de oficiales generales, ha sido pasado por las armas en el parque del Arsenal de Ferrol, el coronel médico de la Armada, Luis Pérez Carballa (...)”. El terror había que publicitarlo, el asesinato era un ejercicio de poder, fundamento de una larga dictadura.

3.6. Conclusiones.

De principio, resulta complicado entender cómo los militares que se comprometieron por escrito a defender la República, *Prometo por mi honor servir bien y obedecer sus leyes y defenderla con las armas*, condenaban a Carballa por “el delito consumado de rebelión militar”.

Por otra parte, en septiembre de 1936 el obispo Plá Y Daniel, futuro primado después de Gomá, presentaba la Guerra Civil como un enfrentamiento entre el Bien y el Mal, en definitiva una guerra entre los buenos y los malos españoles. En otras palabras un planteamiento bastante simple y reducido, en definitiva poco serio, por no entrar en otros calificativos.

También los golpistas atribuían a la masonería la responsabilidad de determinadas situaciones políticas, cargo que tuvo su expresión en la incongruente frase: “contubernio judeo- masónico-comunista”, confabulación que jamás ha existido en la historia.

Resulta por tanto incoherente el fusilamiento de Luis Pérez Carballa, más aun con algunos de los arrebatos patrióticos que se pueden leer en su Sentencia de muerte: “ (...) Que respondiendo al clamor Nacional de la verdadera España en la fecha gloriosa del dieciocho de julio de mil novecientos treinta y seis, nuestro Ejército en Marruecos, prestigiado por Ilustres Caudillos inició el Alzamiento Nacional, en reivindicación de las esencias de la Patria, maltrechas y holladas (...) en la desenfrenada orgía de desgobierno e indisciplina sumió al País en la anacrónica situación social a la sazón, culminada desde el Poder en la organización del asesinato cometido en las personas que en Santo fervor Patriótico levantaban su airada voz en justa indignación de la triste realidad en que la Nación se debatía (...)”.

Es totalmente injustificable el fusilamiento de Luis Pérez Carballa, además, a través de los anteriores disparates, en un país en donde el protagonismo del ejército es más que importante a lo largo de los siglos XIX y XX: no precisamente en las guerras con enemigos exteriores, el ejército español ha sustituido en múltiples ocasiones la voluntad popular por las insurrecciones militares:

En el reinado de Fernando VII: 13 insurrecciones militares durante el trienio liberal, de 1820 a 1822.

Regencia María Cristina: 6 insurrecciones militares.

Isabel II, de 1864 a 1867, 14 insurrecciones militares.

En este periodo, 35 insurrecciones militares.

Los golpistas de julio de 1936 imitarán por tanto la ruta seguida tantas veces por sus precursores del siglo XIX y continuada por el del general Primo de Rivera en 1923. Este último elevará el pronunciamiento (término que dulcificaba la insurrección militar) a golpe de Estado. La fórmula de su Directorio militar será copiada para la creación de la Junta de Defensa Nacional de España bajo la presidencia del masón, general Miguel Cabanellas Ferrer.

En este sentido, uno de los textos que aparece en su Causa es muy expresivo, en cuanto que al igual que en los “pronunciamientos”, el cabecilla siempre se presentaba como salvador de la patria:

“ (...) *El Ilustre General Franco, hoy Jefe del Gobierno del Estado Español, había lanzado la españolísima proclama llamando a todos a Salvar a la Patria, y en gesto, también españolísimo, por lo viril, caballeroso y cristiano, había rescatado la Gobernación del país de aquellas manos indignas y vendidas al extranjero (...)*”.

No obstante, lo que en un principio parecía un pronunciamiento se convirtió en un funesto golpe de Estado que condujo a casi cuarenta años de dictadura sin freno, que aún influyen en la sociedad española.

Por otra parte, a nivel local, pese a los contenidos de la investigación de Enrique Barrera Bieta, *La represión franquista en Ferrolterra y sus circunstancias*, en donde, entre otras cuestiones, se describe el anticlericalismo existente en Ferrol y comarca durante la Segunda República, conviene aclarar que la “semana santa en Ferrol”, en 1936, tres meses antes de la sublevación militar, transcurre con absoluta normalidad en todos los actos religiosos que organizan y llevan a cabo las diferentes parroquias.

Incluso en la tarde del “jueves santo” el comercio cerrará sus puertas. También la prensa local alude al ambiente festivo de las calles y a la animación en los cafés.

Con Luis Pérez Carballa se va un intelectual que con Jaime Quintanilla, Victoriano Taibo, Viqueira, Asorey y Cabanillas, apostó por un nacionalismo gallego que intentó trabajar por el establecimiento de una Facultad de Filosofía y Letras, además de otra de

Ciencias en Santiago de Compostela. Al igual que por la ubicación en Vigo de una Universidad Industrial y Mercantil, y por la creación de escuelas graduadas de Nociones de Literatura galaico-portuguesa. Asimismo, se esforzó para que el Estado acometiese la redención de los foros y la liberación de la tierra en Galicia de toda clase de gravámenes fuese un hecho.

Como persona fue amante de su familia, y su trato con los enfermos fue exquisito, según la certificación de Jacobo Pedrosa Pérez, director del hospital de Marina y jefe de los servicios sanitarios del departamento marítimo de El Ferrol, folio veinticinco de su Causa.

3.7. Fuentes primarias.

Fuentes documentales.

Archivo central del cuartel general de la Armada. Madrid.

Archivo de la Biblioteca Nacional. Madrid.

Archivo de la iglesia de San Ginés de Padriñán. Sanxenxo (Pontevedra).

Archivo del Registro Civil de Ferrol.

Archivo del Registro Civil de Sanxenxo (Pontevedra).

Archivo general de la Armada. Viso del Marqués (Ciudad Real).

Archivo histórico diocesano. Santiago de Compostela.

Archivo municipal de Ferrol.

Archivo naval de Ferrol.

Archivo privado José María López-Dafonte Sanjuán.

Centro de Documentación de la memoria histórica. Salamanca.

Tribunal Militar Territorial Cuarto. Sección Amnistías. A Coruña.

3.8. Fuentes hemerográficas.

“ABC”. Madrid.

11/01/1947.

23/10/1977.

“Acción coruñesa”. La Coruña.

21/02/1921.

“El Compostelano”. Santiago de Compostela.

16/03/1937.

“El Correo de Galicia”. Santiago de Compostela.

30/12/1905.

“El Correo Gallego”. Ferrol.

7/06/1887.

10/08/1892.

27/05/1896.

17/07/1900.

26/08/1904.

31/07/1917.

18/06/1924.

1/02/1927.

25/02/1927.

23/03/1928.

1/09/1929.

1/10/1929.

13/01/1932.

14/02/1932.

8/01/1933.

21/03/1933.

17/04/1934.

8/04/1936.

5/09/1936.

11/09/1936.

“El Eco de Santiago”. Santiago de Compostela.

29/08/1904.

“El Ideal Gallego”. La Coruña.

11/03/2018.

“El Heraldo de Madrid”. Madrid.

3/04/1935.

“El Imparcial”. Madrid.

26/08/1909.

“El Progreso”. Pontevedra.

8/03/1934.

“El pueblo gallego”. Vigo.

4/02/1932.

8/01/1933.

7/03/1934.

“El Siglo Futuro”. Madrid.

19/03/1875

“La Correspondencia de España”. Madrid.

14/06/1919.

“La Correspondencia Gallega”. Pontevedra.

27/07/1903.

7/01/1904.

7/06/1907.

La Voz de Galicia”. La Coruña.

14/03/2012.

“Vida gallega”. Vigo.

20 /04/1935.

20/071935.

Publicaciones oficiales.

Boletín oficial de la Junta de Defensa Nacional de España. Burgos.

25/07/1936.

28/07/1936.

30/07/1936.

Boletín oficial de la Provincia de Orense.

22/11/1905.

Diario oficial del Ministerio de Marina. Madrid.

28/04/1931.

3/03/1934.

29/07/1936.

3.9. Fuentes impresas.

MAILLO, Adolfo: *Patria. Lecturas escolares para el Grado Medio*. Zaragoza, Imprenta Heraldo de Aragón.

MÁRQUEZ, P. Gabino: *Deberes patrióticos explicados para los niños de Primera y Segunda Enseñanza*. Madrid, Sociedad de Educación Atenas S.A., 1940.

ONIEVA, Antonio: *Héroes*. Burgos, Hijos de Santiago Rodríguez, 1948.

3.10. Bibliografía.

AYALA, José Ramón: *Política y Masonería en la II República: Ángel Rizo Bayona, Gran Maestro del G.O.E.*, 1989.

BARREIRO FERNÁNDEZ, Xosé Ramón: Galicia. Historia. Historia Contemporánea, Política. Siglo XX. A Coruña, 1991, tomo VIII

BARRERA BEITA, Enrique: *La represión en Ferrolterra y sus circunstancias. Actas dos traballos presentados ao Congreso da Memoria. A represión franquista en Galicia*. Narón, 4-7 decembro 2003.

BENAVIDES, Manuel D.; *La Escuadra la mandan los cabos*. México, Ediciones Roca, 1976.

CARDONA, Gabriel: *Militares y república: entre la lealtad y la conspiración*, en historia nº 60, *50 Aniversario. La República de abril*, pp. 78-93, 1981.

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA, Ley de 9 diciembre de 1931, en MARTÍN VALVERDE, Antonio et alí : *La legislación social en la Historia de España. De la revolución liberal a 1936*. Madrid, Congreso de los Diputados, pp.683-691, 1987.

FERNÁNDEZ SANTANDER, Carlos: *El Alzamiento y la guerra civil en Galicia*. Sada-A Coruña, Edicións do Castro, 2000.

FERRER BENIMELI, José Antonio: *La masonería*. Madrid, Alianza Editorial, 2001.

FERRER BENIMELLI, José Antonio: *Jefes de Gobierno masones. España 1868-1936*. Madrid, La Esfera de los libros, septiembre 2007.

FONTANA, Josep y VILLARES, Ramón (Directores): *República y guerra civil*. Madrid, Critica/ Marcial Pons, 2009, vol.8.

GONZÁLEZ PROBADOS, Manuel: *Movemento obreiro e socialismo. A Coruña, 1931-1933*. Sada- A Coruña, Ediciós do Castro, 1983.

LLORCA FREIRE, Guillermo: *Los partidos políticos durante la Segunda República en Concepción Arenal*. Ciencias y Humanidades, Pontedeume (Coruña), López Torre, 1986.

LÓPEZ-DAFONTE SANJUÁN, José María: *El teniente coronel Antonio Sanjuán y el lehendakari Aguirre*. Asociación cultural Estudios históricos de Galicia. www.estudioshistoricos.com, 2018.

LOPÉZ-DAFONTE SANJUÁN, José María: *Gallegos represaliados en la guerra civil española*, en Tomo XII Nalgures. Homenaje a José Luis López Sangil, pp.331-348, 2016.

MAILLO, Adolfo: *Patria. Lecturas escolares para el Grado Medio*. Zaragoza, Imprenta Heraldo de Aragón.

MÁIZ VÁZQUEZ, Bernardo: *Resistencia, guerrilla e represión. Causas e Consellos de Guerra en Ferrol, 1936-1955*. Vigo, Edicións A Nosa Terra, 2004.

MÁRQUEZ, P. Gabino: *Deberes patrióticos explicados para los niños de Primera y Segunda Enseñanza*. Madrid, Sociedad de Educación Atenas S.A., 1940.

MARTORELL, Miguel; JULIÁ, Santos: *Manual de historia política y social de España (1808-2011)*. Barcelona, RBA Libros, S.A., 2012.

ONIEVA, Antonio: *Héroes*. Burgos, Hijos de Santiago Rodríguez, 1948.

PRESTON, Paul: *El holocausto español. Odio y exterminio en la Guerra Civil y después*. Barcelona, Random House Mondadori, 2012.

RODRÍGUEZ-VILLASANTE, Juan Antonio et al.: *Historia de Ferrol*. A Coruña, Vía Láctea Editorial, 1998.

SUÁREZ, Xosé Manuel: *O Alzamento de 1936 no norte da Coruña*. Sada- A Coruña. Ediciós do Castro, 1993.

SUÁREZ, Xosé Manuel: *Guerra civil e represión en Ferrol e comarca*. Santiago de Compostela, Agencia Gráfica, 2002.

SUÁREZ, Xosé Manuel: *Crónica negra de la marina española. Ferrol 1936-1939. Represión en la Armada española y Consejos de guerra*. Ferrol, Central Librera, 2004.

SUEIRO, Daniel: *La flota es Roja. Papel clave del Radiotelegrafista Benjamín Balboa*. Guadalajara, Ediciones Silente, 2009.

TUSELL, Javier: *Historia de España en el siglo XX. II. La crisis de los años 30: República y Guerra Civil*. Madrid, Corfica, S.L, 1998.

TUSELL, Javier: *Historia de España en el siglo XX. III. La Dictadura de Franco*. Madrid. Corfica, S.L., 1998.

VIDAL, César: *Los masones. La sociedad secreta más influyente de la historia*. Barcelona, Editorial Planeta, 2005.

Agradecimientos.

Archivo central del Cuartel General de la Armada. Madrid.

Biblioteca de la Casa del Patín. Universidad de La Coruña. Ferrol.

Biblioteca de la Escuela Universitaria Politécnica. Universidad de La Coruña. (Serantes) Ferrol.

Biblioteca municipal. Ferrol.

Registro Civil. Ferrol.

Xulgado de Paz. Sanxenxo (Pontevedra).